



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958
IMPRESA REGIONAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1982

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVI

Viernes, 9 de abril de 1982. — Número 43

Página 417

JEFATURA DEL ESTADO

8647

REAL DECRETO 687/1982, de 1 de abril, por el que se nombra Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don José Antonio Rodríguez Martínez.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 y en la Disposición Transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Cantabria,

Vengo en nombrar Presidente de la Diputación Regional de Cantabria a don José Antonio Rodríguez Martínez, elegido por la Asamblea Regional de Cantabria en la sesión celebrada el día 15 de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a uno de abril de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

(Publicado en el «B. O. E.» el día 7 de abril de 1982.)

ADMINISTRACION AUTONOMA

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Resolución de la Mesa de la Asamblea sobre acto de Juramento del Presidente regional de Cantabria.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de abril de 1982 el Real Decreto 687/1982, de la Jefatura del Estado, sobre nombramiento de don José Antonio Rodríguez Martínez como Presidente de la Diputación Regional de Cantabria, esta Mesa de la Asamblea ha acordado que el acto solemne de juramento se celebre el día 13 de abril, a las 12,30 horas, en el Palacio de la Diputación Regional.

Santander a 7 de abril de 1982.
El Presidente de la Asamblea Regional, Isaac Aja Muela.

SUMARIO

ADMINISTRACION AUTONOMA

Asamblea Regional de Cantabria
Resolución de la Mesa de la Asamblea sobre acto de Juramento del Presidente regional de Cantabria 417

Diputación Regional de Cantabria
Lista definitiva de opositores admitidos para cubrir una plaza de programador y dos de analista-programador, vacantes en la plantilla de la Diputación. 417

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 418

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Tres 420
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santoña 421
Ayuntamiento de Cartes ... 421

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 421

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Ampuero, Cabezón de la Sal y Enmedio 423

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja A. de Sant. y Cantabria 424

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de programador, vacante en la plantilla general de funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria

Por resolución de la Presidencia de fecha 29 de marzo del año en curso se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en los «Boletines Oficiales del Estado» correspondientes a los días 8 y 22 de enero pasado, que es la siguiente:

1. Amorós Garmendia, Miguel.
2. Badiola y Valle, Margarita Elvira.
3. Calvo López, José.
4. Eguía del Hierro, Jesús María.
5. García-Tazón, Juan Ignacio.
6. Monreal Iglesias, Ana Belén.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO**

Expropiación forzosa. (Procedimiento de urgencia).

Título de la obra: Clave 1-S-380. Autopista del Cantábrico.

Itinerario Bilbao-Santander. Tramo: Santander-Torrelavega.

Término municipal de Piélagos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 13 de noviembre de 1981, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras reseñadas, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Dirección Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se indican:

Expediente: Del 1 al 58.

Fecha: 15 de abril de 1982.

Hora: De 9 a 13,30.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Piélagos, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara convenientemente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán formularse por escrito ante la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo en Santander (Vargas, 53-8.ª planta), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectos.

Santander, 26 de marzo de 1982.

7. Navarro Rey, José Ignacio. Excluido: Ninguno.

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Diputación Regional de Cantabria, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Cristián Gómez-Acevo Lasso.

Don Jesús Girón López, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Julio Zabala Sevilla.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Diputación de Cantabria.

Don Luis San Segundo Nogueiro, jefe del Gabinete de Proceso de Datos.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno, funcionario administrativo de la Corporación. Suplente: Don Jesús Antolín Manrique, funcionario administrativo de la misma.

3.º—Anunciar que el comienzo de las pruebas tendrá lugar en el Palacio de la Corporación, a las once horas del día 11 de mayo de 1982.

Santander, 30 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

**DIPUTACION REGIONAL
DE CANTABRIA****Concurso - oposición para cubrir en propiedad dos plazas de analista-programador, vacantes en la plantilla general de funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria**

Por resolución de la Presidencia de fecha 29 de marzo del año en curso se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al

día 8 de enero pasado, que es la siguiente:

1. Alciturri Gandarillas, Vicente.

2. Alonso Martínez, Margarita.

3. Bedia Miguel, Ramiro Luis.

4. Cordón Calderón, Carlos.

5. Medina Ferrer, Carlos.

6. Pérez Olea, Santiago.

7. Revuelta Muñoz, María Teresa.

8. Urquijo Valdivielso, María Josefina de.

Excluido: Ninguno.

2.º—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Diputación Regional de Cantabria, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: Don Antonio Meneses Tocino.

Don Jesús Girón López, en representación del Profesorado Oficial del Estado. Suplente: Don Julio Zabala Sevilla.

Don Luis Alonso Gallego, en representación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras. Suplente: Don Pedro Raimundo García Varela.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Diputación de Cantabria.

Don Luis San Segundo Nogueiro, jefe del Gabinete de Proceso de Datos.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno, funcionario administrativo de la Corporación. Suplente: Don Jesús Antolín Manrique, funcionario administrativo de la misma.

3.º—Anunciar que el comienzo de las pruebas tendrá lugar en el Palacio de la Corporación, a las once horas del día 4 de mayo de 1982.

Santander, 30 de marzo de 1982. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Término municipal de Piélagos

Finca núm.	Titular	Paraje	Superficie (Ha.)	Cultivo
1	Isabel Becerro de Bengoa	Prados de Jado	1,5540	Prado
2	Manuel López Coz	El Cabañón	0,2500	Prado
3	Gonzalo Verodia Revilla	El Cabañón	0,0400	Prado
4	José Verodia Revilla	El Cabañón	0,0040	Prado
5	Antonio Ruiz San Miguel	El Cabañón	0,3140	Prado
6	Apolinar Marcos Tresgallos	El Cabañón	0,1560	Huerta
7	José Bárcena Bolado	El Cabañón	0,0520	Prado
8	Baldomero Portilla Haya	El Cabañón	0,0950	Prado
9	José Bárcena Bolado	Cierro Aguado	0,0940	Prado
10	Rosario Silva Herrero Esportilla	Cierro Aguado	0,3460	Prado
11	Guillermo Mier Portilla	La Casona	0,1170	Huerta, casa y garaje
12	Luis Coz Pérez	La Casona	0,4650	Labrantío
13	Purificación Coz Pérez	Cierro Aguado	0,5590	Prado
14	Lourdes Coz San Miguel	La Casona	0,2480	Prado
14-1	Aurelio Ruiz Salas	La Casona	0,1020	Prado
15	Hrds. de María Cruz Ruiz Salas	Jarneo	0,0410	Prado
16	Hrds. de María Cruz Ruiz Salas	La Casona	0,1975	Prado
17	Hrds. de María Cruz Ruiz Salas	La Casona	0,1705	Prado
18	Hrds. de Joaquín Algorri Cuevas	La Casona	0,0740	Prado
19	Hrds. de María Cruz Ruiz Salas	La Casona	0,5170	Prado
20	Aurelio Ruiz Salas	Pedraja	0,1540	Prado
21	Federico Palomera Peña	Pedraja	0,1390	Huerta y garaje
22	Hrds. de Joaquín Algorri Cuevas	Pedraja	0,0910	Prado
23	Alfredo Saldaña Palomera	Pedraja	0,1020	Prado y bolera
24	Manuel Portillo Gandarillas	Calcería	0,3010	Prado
25	Antonia Algorri Cruz	Regata de Juanón	0,0176	Prado
25-1	Beatriz Algorri Cruz	Regata de Juanón	0,0510	Prado
26	E. Algorri Cruz-V. López Torres	La Tejera	0,1530	Casa, prado y garaje
27	Lucas Coz San Miguel	Calcería	0,0435	Prado
28	Agustín Peña Bezanilla	El Callejón	0,0420	Huerta y lavadero
29	Hrds. Rafael Bezanilla Reigadas	El Callejón	0,1440	Prado
30	Hrds. Juan Algorri San Miguel	El Callejón	0,6200	Prado
31	Hrds. Joaquín Algorri Cuevas	El Callejón	0,2780	Prado
32	Pedro Rodríguez Parest	El Callejón	0,1075	Prado
33	Jesús Villar López	El Valle	0,3020	Prado
34	Fernando Escajedo Merodio	El Valle	0,5640	Prado y labrantío
35	Josefa Peña Herrera	El Valle	0,1060	Huerta
36	Hrds. de Nicasio Peña	El Valle	0,1000	Huerta
37	Asunción Palomera Peña	El Valle	0,1200	Huerta
38	Agustín Peña Bezanilla	El Valle	0,0165	Huerta
39	Hrds. Federico San Miguel Mier	El Valle	0,0600	Prado
40	Isabel y Const. Bezanilla Llave	El Valle	0,1070	Prado
41	Manuel San Martín Campo	El Valle	0,2520	Huerta y casa
42	Gumersinda San Martín Campo	El Valle	0,1390	Huerta y casa
43	José Portilla Pereda	El Valle	0,0470	Prado
44	Manuel Pereda Real	El Valle	0,0045	Aparcamiento
45	Hrds. de Fernando Escajedo J.	El Valle	0,2610	Prado
46	Asunción Palomera Peña	El Valle	0,0690	Huerta
47	Benito Pernía Ortega	El Valle	1,0140	Prado
48	Jesús Pereda Herrera	El Valle	0,1030	Prado
49	Manuel Virgil del Barrio	El Valle	0,0370	Prado
50	Ciriaco Algorri Herrera	El Valle	0,0700	Prado
51	Juan Palomera Coz	El Valle	0,0470	Prado
52	José González González	Barrio de los Coces	0,7501	Prado
53	Aurelio Calderón Castañeda	Rubo	0,0045	Huerta
54	Ildefonso Velo Mier	Barrio de los Coces	0,0095	Prado

Finca núm.	Titular	Paraje	Superficie (Ha.)	Cultivo
55	Primitiva Teja López	Barrio de los Coces	0,0080	Prado
56	Pedro Bezanilla Mata	Barrio de los Coces	0,0250	Prado
57	Hrds. Fernando Escajedo Saro	Barrio de los Coces	0,0080	Prado
58	Ildefonso Velo Mier	Barrio de los Coces	0,0025	Prado

El director provincial (ilegible).

835

ANUNCIOS DE SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

EDICTO

En virtud de haberse así acordado con esta misma fecha en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 512/80, promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre, en representación de Auto-Norte, S. A., de esta vecindad, contra la entidad «Dolomitas Uror», domiciliada en Solares, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Camión, marca «Barreiros», modelo B-6426-V, matrícula S-4501-F, valorado pericialmente en la suma de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de esta capital, sita en el Palacio de Justicia, el día 5 de mayo próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial anteriormente indicada.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de expresado tipo de licitación y que se podrá licitar en calidad de ceder a terceros.

Que el vehículo se halla depositado en los locales de la actora en Parayas para que pueda ser

examinado por cuantos lo deseen. Que de existir cargas anteriores, quedarán subsistentes.

Dado en Santander a 29 de marzo de 1982.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 35/77, se tramita juicio de mayor cuantía promovido por el procurador señor Aguilera San Miguel, en representación de don Jesús, don Luis y don Francisco Javier Sopelana Elguezábal, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Santander, contra don Félix Palazuelos Zorrilla y don José Gómez Gómez, mayores de edad, titulares de la empresa Construcciones Forma G., y contra la entidad Construcciones Forma G. S. L., con domicilio en calle Castelar, números 37 y 39, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 en su tipo de tasación, el inmueble embargado a los demandados, que es el siguiente:

«Parcela de terreno, en el barrio de Miranda, sitio del Bardalón, conocida vulgarmente por el Vivero, de esta ciudad, de cabida diez áreas cuarenta y seis centiáreas y cincuenta y nueve mi-

liáreas, que linda: Al Norte, herederos de Manuel Cacho; Sur, más de los vendedores, hoy calle de Ramón y Cajal; Este, calle de Ramón y Cajal, y Oeste y parte Norte, con vía férrea del antiguo tranvía del Sardinero a Santander, y también al Oeste, terreno de don Francisco Camino, y está sostenido por un muro que limita con la vía férrea y que pertenece a esta finca. Inscrita en el libro 612, sección 1.ª, folio 145, finca 46.412, inscripción 1.ª Tipo de licitación de esta segunda subasta: once millones ciento treinta y siete mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de junio próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 23 de marzo de 1982.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Andrés Díez de Astraín Rodrigo, en funciones de juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía con embargo preventivo número 50/80, instados por el procurador señor Hernández, en nombre de Industrias de la Madera, de Zaragoza, contra don Rafael Arisqueta Fresnedo, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Santoña, en reclamación de 225.165 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que se expresará, habiéndose señalado para el día de la subasta el 26 de mayo, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado:

Bienes objeto de subasta

Finca urbana número 36.—Vivienda situada en la segunda planta de altura, a la izquierda, entrando en el rellano de la escalera de un edificio radicante en la villa de Santoña, calle Juan de la Cosa. Se denomina 2.º izquierda. Tiene una superficie construida de 87,43 metros cuadrados, distribuida en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo distribuidor. Linda: Norte, vuelo sobre terreno de los herederos de Luis Maza; Sur, vivienda derecha de su misma planta, portal y rellano de escalera; Este, vuelo sobre terreno de herederos de Antonio Medina, y Oeste, terreno sobrante de edificación, elemento común destinado a vial o calle y rellano de escalera.

Según valoración pericial ha sido tasada en seiscientos mil pesetas, teniendo en cuenta su estado actual, en la que faltan la casi totalidad de la carpintería, suelos, colocación de aparatos sanitarios, instalación de fontanería, electricidad, vidrio, pinturas y ascensor.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento des-

tinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que será a calidad de ceder a un tercero; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santoña a 23 de marzo de 1982.—El juez, Andrés Díez de Astraín Rodrigo.

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Anuncio de subasta

El Ayuntamiento de Cartes (Cantabria) anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Reparación del camino de Sierra Elsa a la Barquera, por Mijarajos (segundo tramo)», bajo el precio base de licitación de tres millones quinientas cincuenta mil (3.550.000) pesetas a la baja, cuyas obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de la adjudicación definitiva, y serán abonadas con cargo al presupuesto de inversiones del presente ejercicio.

La garantía provisional asciende a ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (88.750) pesetas, y la definitiva al 5 por 100 del precio de remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final y debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o del Estado, y la apertura de pli-

cas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 11,45 horas del día siguiente hábil al último señalado para admisión de proposiciones.

Se acompañarán declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones.

Durante los ocho primeros días señalados para presentación de proposiciones se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, y caso de formularse, se suspenderá la licitación en tanto sean resueltas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, memorias, planos y demás documentación que integra el expediente, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio (o en nombre y representación de...), domiciliado en..., calle..., número..., se compromete a ejecutar las obras de reparación del camino de Sierra Elsa a la Barquera por Mijarajos (tramo segundo), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Fecha y firma.

Cartes a 22 de marzo de 1982.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 102/82, interpuesto por don Alfonso Ruiz Pérez, representado por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Pro-

vincial de Santander de fecha 23 de septiembre de 1980, que deniega la solicitud de suspensión de ingreso instada contra la liquidación girada por la Abogacía del Estado, sobre transmisiones patrimoniales, liquidación 4.012-E., reclamación número 262/80.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de marzo de 1982. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE SANTANDER
EDICTO**

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos al número 141/82, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación de la Cía. Mercantil José Vidal de la Peña, S. A., de esta vecindad, contra otra y doña Concepción Baro Retuerto, cuyas demás circunstancias se ignoran, incluso el domicilio, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor De Gorostegui Corpas.—En Santander a 8 de marzo de 1982. Dada cuenta del anterior escrito y documentos acompañados que con sus copias ha correspondido en turno a este Juzgado. Se tiene por parte al procurador señor Mantilla Rodríguez, en la representación actora, que acredita debidamente, entendiéndose con él y en tal concepto las diligencias sucesivas. Se admite a trámite la demanda que en el mismo se formula, que se sustanciará por los determinados por la Ley para el juicio declarativo de menor cuantía, y en su virtud de la misma se confiere

traslado a los demandados, con entrega de las copias a la en domicilio conocido, emplazándoles posteriormente en legal forma para que comparezcan en autos, personándose en forma, dentro del término de nueve días que se le conceden a tal fin, prorrogados en otros cuatro para la residente fuera del partido judicial, a la que se entregarán las copias acompañadas, y debiendo contestar la demanda dentro del término antes indicado, librándose para que tenga lugar lo acordado el oportuno edicto respecto de la primera y exhorto de la segunda, cuidando el procurador del actor de la publicación del primero en el «Boletín Oficial» de la provincia y diligenciamiento del segundo. Al primero de los «otrosí» se acuerda conforme se pide, y respecto del segundo, se tiene por hechas para en su momento las manifestaciones que contiene, estándose a lo acordado respecto del tercero y cuarto. — Lo mandó y firma S. S.^a, de que doy fe.—Firmados: Alfredo de Gorostegui Corpas. Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricados).—Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada en ignorado paradero, doña Concepción Baro Retuerto, a la que se hacen los apercibimientos legales, caso de no comparecer en autos dentro del término concedido al efecto.

Dado en Santander a 8 de marzo de 1982.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla Camy.

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se cita a Mercedes Sordo Gutiérrez para que el día 6 de mayo, y hora de las diez y diez, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 20.382, en calidad de denunciante.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la

jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 18 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

846

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha se cita a Felipe Barrio Redondo para que el día 11 de mayo, y hora de las doce cuarenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.541/81, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 23 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

847

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Amelio Sánchez García para que el día 13 de mayo, y hora de las once veinte, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado

al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.643/81.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 24 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

848

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Lucía Lahera González para que el día 13 de mayo, y hora de las diez cincuenta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas 1.344, en calidad de denunciada.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 24 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

849

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad en resolución de esta fecha, se cita a Jesús Rosillo Valdés para que el día 13 de mayo, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración de juicio de faltas número 1.208/81, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de prueba que tuvieren, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Tal apoderamiento podrá hacerse ante notario o ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 24 de marzo de 1982.—El secretario (ilegible).

850

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Monasterio de la Visitación (RR. MM. Salesas) ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar depósito de propano de 8.009 kgs., para servicios de cocinas, calefacción y agua caliente, a emplazar en San Román, barrio La Llanilla, 77-A.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 22 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Cortés del Valle, S. A.» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una actividad de garaje, a emplazar en P. General Dávila, núm. 66, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 22 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de «Bankinter, S. A.», P. de la Castellana, número 29, se ha solicitado licencia para instalación de aire acondicionado y calefacción, en la finca número 1 de la calle Barón de Peramola a Ruiz Tagle, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 23 de enero de 1982.—El alcalde (ilegible).

206

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Francisco Sánchez Somohano se ha solicitado licencia para instalar una chacinería, en la finca s/n.º de la calle Calderón de la Barca, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 22 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible). 767

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

EDICTO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5-3-1982, la adaptación de la Ordenanza Fiscal sobre Licencias Urbanísticas, a las disposiciones de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, con arreglo a las normas siguientes:

Plazo: 15 días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano ante el que se recurre: El Ayuntamiento.

Ampuero, 29 de marzo de 1982. El alcalde (ilegible). 828

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno los presupuestos ordinario, de inversiones y fundación «Plaza de Toros» para el ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las

reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 13 del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Ampuero a 18 de marzo de 1982. —El presidente (ilegible). 829

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1982, tomó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de la finca «El Concejero», sita en Cabezón de la Sal, siendo promotor «Lamadrid Rodríguez, S. A.», y técnicos redactores los arquitectos don Angel de la Hoz y don Eduardo Ruiz.

De acuerdo con el contenido de los artículos 40 y 41 de la Ley de Suelo y 128 y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un período de dos meses, que empezará a contar a partir del día siguiente de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, el primero de ellos para información pública, y para audiencia de la Corporación de Cabezón de la Sal, el segundo, ya que dicho Plan Parcial no ha sido redactado por el Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal, 30 de marzo de 1982.—El alcalde (ilegible). 852

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Por don Miguel Escalante Méndez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de propano enterrado de 8.215 litros de capacidad, para servicio de agua caliente, calefacción y cocinas en el edificio de 18 viviendas en Nestares, en la calle El Coto, de citada localidad, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la men-

cionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Enmedio a 11 de febrero de 1982.—El alcalde (ilegible). 397

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

De certificado depósito: 2.349; y Ahorro a plazo: 15.634, 34.171 y 38.724, de Oficina Principal.

A la vista: 149.278 y 149.998, de Oficina Principal.

A la vista: 6.008, de Urbana número 3.

A la vista: 5.736 y 11.481, de Urbana número 4.

A la vista: 218, de Urbana número 6.

A la vista: 2.886, de Urbana número 9.

A la vista: 4.618, de Alceda-Ontaneda.

A la vista: 680, de Colindres.

A la vista: 2.564, de Santoña.

A la vista: 2.205, de Sarón.

A la vista: 6.502, 31.009 y 37.818, de Torrelavega, número 1.

Santander, 30 de marzo de 1982. Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	17
Id. del año en curso	22
Id. de años anteriores	38
Separata, por hoja	7
Suscripciones anuales	1.870
Id. semestrales	990
Id. trimestrales	696

Anuncios e inserciones:

Por palabra	9
Por plana entera	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. id. de 2 columnas	91

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)